

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y NUEVE , DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal José Ángel Acon Wong

Vice Presidenta Municipal Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquin
Eliécer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacon
Victoria Ulate Briceño
Ana Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez

Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

German Bermúdez Chacón

Alcaldía Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II Audiencias

Presidente Municipal, procede con la juramentación de la Comisión de Fiestas Cívicas Cañas 2018 integrada por: Luis Apuy Quesada, Vidalia Arias Medina, Marlyn Zeledón Bravo, Diego Palma Calvo, Maikol Rojas Alvarado.

ARTICULO III. Aprobación de Actas

Presidente Municipal somete aprobación acta:

- Acta N° 68-2017 Sesión Ordinaria lunes 21 de agosto del 2017.

APROBADA POR UNANIMIDAD, POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ESPINOZA, VARGAS SEGURA.

ARTICULO IV. Correspondencia Recibida

INCISO 1: Se conoce oficio FLP-012 suscrito por Michael Rojas Alvarado, Presidente ADI Las Palmas, Invitación a la inauguración del salón comunal. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO, INFORMAR LOS PARTICIPANTES.**

INCISO 2: Se conoce nota enviada por Fundación Clínica Cañera del dolor y Cuidados paliativos de Cañas, Solicitud de permiso para realizar PALIATON los días 08 y 09 de diciembre del 2017 en el parque central de Cañas.

Presidente Municipal, hay algo que tenga que decir algún compañero sindico o regidor?

Me parece que hay que apoyarlos.

UNA VEZ ANALIZADA LA NOTA, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN.

Señores regidores y regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en autorizar la actividad los días 08 y 09 de diciembre del 2017. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 01-69-2017

Se **ACUERDA** autorizar a la Fundación Clínica Cañera del Dolor y Cuidados Paliativos a realizar actividad PALIATON los días 08 y 09 de diciembre del 2017 en el parque central de Cañas. **ACUERDO UNÁNIME, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ESPINOZA, VARGAS SEGURA.**

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

INCISO 3: Se conoce nota con fecha 24 de agosto del 2017, enviada por el Comité de Apoyo Deportes Lajas y Presidente Junta de Educación Escuela Lajas de Cañas, solicitud de patente temporal de licores para actividad el día 03 de setiembre del 2017.

Presidente Municipal, eso debe pasar primero por el Concejo de Distrito, aquí lo que corresponde es comunicarles que con todo pesar, que existe un procedimiento que hay que seguir, el cual es pasar primero por el Concejo de distrito, sacar todos los requisitos que la Ley establece y como no cumple con todos los requisitos, no se puede aprobar.

UNA VEZ ANALIZADA LA NOTA, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN.

Señores regidores y regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en comunicar mediante acuerdo que se deniega la patente temporal de licores por falta de requisitos de Ley. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 02-69-2017

Se **ACUERDA** comunicar al Comité de Apoyo Deportes Lajas y al señor Presidente de la Junta de Educación Escuela Lajas, lo siguiente: primer paso es solicitar fechas al Concejo de Distrito de San Miguel de Cañas ya que existe un procedimiento que seguir y solicitar todos los requisitos que establece la Ley (Eventos Masivos), como no cumple con los requisitos, se deniega la patente temporal de bebidas con contenido alcohólico.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ESPINOZA, VARGAS SEGURA.

INCISO 4: Se conoce oficio DAM-2265-2017 suscrito por María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal de Santa Cruz, Remisión de moción del señor Sindico Arcadio Carrera Gutiérrez referente al Río Tempisque.

Presidente Municipal, compañeros que piensan con respecto a esa solicitud de la Municipalidad de Santa Cruz de apoyarlos con ese acuerdo sobre el Río Tempisque.

UNA VEZ ANALIZADA LA NOTA, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN.

Señores regidores y regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en trasladar al departamento de gestión ambiental para que la Gestora nos informe que le parece esa solicitud. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 03-69-2017

Se **ACUERDA** trasladar oficio DAM-2265-2017 suscrito por María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal de Santa Cruz, Remisión de moción del señor Sindico Arcadio Carrera Gutiérrez referente al Río Tempisque, al Departamento de Gestión Ambiental, para que nos brinde un informe si es viable o no apoyar esa solicitud. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ESPINOZA, VARGAS SEGURA.**

INCISO 5: Se conoce oficio AL-DSDI-OFI-0150-2017 enviado por Asamblea Legislativa, Consulta al expediente legislativo N° 19.699 **MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 833, LEY DE CONSTRUCCIONES, Y SUS REFORMAS.**

Presidente Municipal, según vi en las noticias, no conozco ese proyecto, se han venido dando algunos problemas ya que si alguna persona ocupa hacer una remodelación pequeña, entiendo que la Ley menciona sobre cinco mil colones, cualquier modificación que se realice en la casa además de esos cinco mil colones se debe sacar permiso de construcción,

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

esta Ley lo que busca es como debería de ser esos permisos o una excepción hasta cierto monto para que no sea necesario. Toda persona puede hacer reparaciones, remodelaciones, ampliaciones y otras obras de carácter menor, por cuenta propia o de terceros, sin necesidad de contar con la autorización del profesional contemplado en el artículo 83 de la presente ley, siempre y cuando dichas obras no excedan el equivalente a ocho salarios base, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N.º7337, de 5 de mayo de 1993, pero deberá contar con la licencia expedida por la unidad municipal correspondiente, la cual tendrá la obligación de vigilar las obras para las que haya autorizado la licencia. Las condiciones para ese tipo de construcción deberán estar reguladas por un reglamento de construcción de obras menores, emitido por la municipalidad respectiva. Esta reglamentación considerará la protección de la propiedad, la salud pública, la vida humana y animal que lo utilizarán, el respeto absoluto de la sostenibilidad ambiental y todas las regulaciones que considere el municipio, en función del desarrollo integral que garantice el derecho a un ambiente sano y equilibrado individual y colectivo. No se considerarán obras menores, las obras de construcción que según el criterio técnico especializado del funcionario municipal competente, incluyan modificaciones al sistema estructural, eléctrico o mecánico de un edificio, que pongan en riesgo la seguridad de sus ocupantes. Si dentro del plazo de doce meses, contados a partir del otorgamiento de un permiso de obra menor, que establezca realizar reparaciones, remodelaciones, ampliaciones y otras obras de carácter menor, se presentan nuevas solicitudes de obra menor sobre un mismo inmueble, la municipalidad previa inspección, denegará el nuevo permiso si se determina que una obra mayor está siendo fraccionada para evadir los respectivos controles, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitar el permiso de construcción conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de esta Ley.

Me parece que es una buena Ley, tiene la palabra Pablo.

Segundo Vicealcalde Pablo Guevara, es importante ese punto, porque es una de las grandes necesidades que tiene la población, no conozco todo el alcance del proyecto, entran edificios o es solo para viviendas?

Presidente Municipal, es en general, debemos de apoyar es interesante.

Señores regidores y regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en apoyar ese proyecto de Ley. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 04-69-2017

Se **ACUERDA** comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, diputado William Alvarado Bogantes, que el Concejo Municipal de Cañas, brinda un voto de apoyo para el Expediente legislativo número expediente 19.699 “MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 833, LEY DE CONSTRUCCIONES Y SUS REFORMAS REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ESPINOZA, VARGAS SEGURA.**

INCISO 6: Se conoce Oficio CTE-374-2017 enviado por el Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas, de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, Consulta al expediente legislativo N°. 20361, “**Ley de acceso a la información pública**”

INCISO 7: Se conoce Oficio AL-CPAS-544-2017 enviado por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Consulta al expediente legislativo N° 20.453 “**AUTORIZACIÓN AL**

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENO CON LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FUTBOL”.

UNA VEZ ANALIZADAS LAS NOTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN.

Señores regidores y regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en pasar a la Comisión de Asuntos Jurídicos los expedientes número 20.361 y 20.453. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 05-69-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos expedientes legislativos 20.361 y 20.453 para que dictaminen. **ACUERDO UNÁNIME, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ESPINOZA, VARGAS SEGURA.**

INCISO 8: Se conoce nota suscrita por Licda Mercedes Hernandez Mendez, Presidenta de la REDNASECOMU, en la cual informa la conformación de la RED de las Secretarías y Secretarías de los Concejos Municipales y Concejos de Distritos de Costa Rica. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 9: Se conoce nota suscrita por Elizabeth Delgado Bermúdez, presidenta ADI de Palmira de Cañas, en la cual hace solicitud de patente temporal de licores para actividadailable el día 02 y 03 de setiembre del 2017.

Presidente Municipal, dice: “eventos masivos resuelve recomendar la realización de la actividad denominada actividadailable, carreras de cintas, organizado por la ADI de Palmira a efectuarse los días 02 y 03 de setiembre del 2017 de acuerdo a la revisión y análisis de los documentos presentados”, cumplen con todo y corresponde dar el permiso para el baile y otorgar la patente de licores. **UNA VEZ ANALIZADAS LAS NOTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN.**

Señores regidores y regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en autorizar actividadailable, carreras de cintas y otorgar una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la presidenta de la ADI de Palmira de Cañas, donde solicita una licencia temporal de licores para ser utilizada los días 02 y 03 de setiembre del 2017, en el Salón Multiuso de Palmira.
2. El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines.-
3. El artículo 11 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual establece los horarios para las ventas de bebidas con contenido alcohólico, inciso b) Los establecimientos que exploten licencias clase B1 y B2, podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico como se establece seguidamente:

Licencia Clase B1: solo podrán beber bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y las 0 horas.

Licencia Clase B2: solo podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30horas.

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

2. El Artículo 27 del Reglamento de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047, de la Municipalidad de Cañas. “El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso correspondiente, determinado el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en fiestas cívicas, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el aérea que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la Municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados”.

POR TANTO:

ACUERDO 06-69-2017

Se **ACUERDA** autorizar a la ADI de Palmira de Cañas a realizar actividad bailable el día 02 de setiembre del 2017 y carrera de cintas el día 03 de setiembre del 2017, además se le otorgar una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para ser explotada dentro de las instalaciones del salón comunal de Palmira los días 02 y 03 de setiembre del 2017.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ESPINOZA, VARGAS SEGURA.

INCISO 10: Se conoce nota con fecha 11 de agosto del 2017, enviada por la Cámara de Productores de Caña, Guanacaste, en la cual hacen solicitud de publicación de las Plataformas de Valores del uso agrícola del suelo, ya que estas debieron ser analizadas desde febrero del presente año, basados en la Ley y recomendación de la O.N.T y el Ministerio de Hacienda, para luego proceder de parte del sector productivo a la declaratoria que empieza a regir el próximo año.

Señores regidores y regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en solicitar a la administración municipal, que indique en qué estado se encuentra para poder brindar respuesta a la Cámara de productores de Caña de Guanacaste **POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 07-69-2017

Se **ACUERDA** solicitar a la Administración Municipal, que indique en qué estado se encuentra la Plataforma de Valores del uso agrícola del suelo, para poder brindar respuesta a la Cámara de productores de Caña de Guanacaste. **ACUERDO UNÁNIME, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ESPINOZA, VARGAS SEGURA.**

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

Presidente Municipal, llegaron dos notas y son importantes, por lo que solicito señores regidores y regidoras levantar la mano los que estén de acuerdo en alterar el orden del día para incluir dos puntos en correspondencia recibida.

AL SER LAS 6:12 P.M. POR UNANIMIDAD SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.

INCISO 11: Se conoce oficio ESC-XCF-126-08-2017 suscrito por MSC. Xinia Calvo Fonseca, Directora Escuela San Cristóbal de Cañas, hace solicitud de nombramiento para Junta de Educación de Escuela San Cristóbal.

Presidente Municipal, están solicitando que se nombren todos como la nueva Junta de Educación. Pienso que lo mejor es dar la nota por recibida para estudio.

SE DA POR RECIBIDA LA NOTA Y SE TRASLADA A ESTUDIO PARA SER VISTA LA PROXIMA SESIÓN, APROBADO POR UNÁNIMIDAD.

INCISO 12: Se conoce oficio FLP-013-2017 enviado por ADI Barrio las Palmas, en la cual hace solicitud de una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico, para las actividades de los días 08, 09 y 10 de setiembre del 2017, cabe resaltar que no se adjunta la resolución de eventos masivos debido a que el INS no ha otorgado la póliza de Responsabilidad Civil, en caso que tengan a bien otorgar el permiso, el acuerdo sea condicionado hasta que no se presente al departamento de patentes y a la oficina del Concejo Municipal la copia de la resolución final de Eventos Masivos.

Presidente Municipal, dejémosla para conocerla en la correspondencia del próximo lunes y así hay algo más adjuntarlo.

ARTICULO V. Correspondencia enviada.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes

Hace una semana y media tuvimos una sesión muy larga de nueve de la mañana a cuatro de la tarde con los funcionarios directores de departamentos de esta Municipalidad con el propósito de analizar la propuesta del plan anual operativo para el 2018, hay algunas directrices que hemos indicado a los funcionarios, es tratar de reducir gastos que en alguna medida podrían estar incidiendo no de una manera sustantiva, pero que no quisiéramos dar una imagen distinta a la que quiere la Alcaldía proyectar, en lo que es actividades protocolarias como el tema de alimentos solicitamos reducir los gastos y efectivamente se está haciendo de esa manera, nuevamente les solicito a los síndicos en la mayor brevedad presentar los acuerdos que han logrado con los distritos para poder incorporar en el PAO los treinta millones que se van otorgar por distrito para el 2018.

El miércoles de la semana anterior tuvimos una reunión con los vecinos de barrio Hotel-Libertad para analizar el tema del acueducto de esas comunidades, estuvo presenta la señora sindica de San Miguel, también los presidentes de la asociación de desarrollo como de la ASADA, se informó todo el avance que tenía que ver con el suministro de agua potable en esas comunidades, hay un acuerdo tomado por la ADI de San Miguel en conjunto con Yamileth Astorga donde se establecen los lineamientos, rutas a seguir para suministrar el agua. Los del distrito de San Miguel están proponiendo que tienen agua suficiente para abastecerse ellos, pero sin embargo de una forma responsable plantean abrir un nuevo pozo y proyectar otro para que el suministro de agua de la Libertad no dependa de la cantidad de agua que tiene San Miguel, se indicó los compromisos de acueductos como es el suministro de la tubería ya doña Yamileth indico que ya está la tubería lista y algunos otros implementos adicionales, de parte de la Municipalidad vamos a poner maquinaria y

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

personal para hacer esa instalación, ese día también nos acompañó Eliecer Delgado, nos parece que la gente de Hotel-Libertad se fueron satisfechos con la información, vamos estarle suministrando a los señores regidores y síndicos los acuerdos en que se había llegado con la ADI de San Miguel para que estén informados en detalle.

El fin de semana se dieron cuatro actividades fuertes que tenían proyección nacional, la primera fue el campeonato nacional baloncesto organizado por la Escuela Monseñor Luis Leipold, las niñas de esa escuela lograron el subcampeonato, también se desarrolló la cuarta fecha del campeonato nacional de patinaje en el polideportivo Carlos Alvarado Reyes, además el desfile de bandas clasificatorio para el Festival de la Luz en conjunto con la Municipalidad de San José, así mismo se dio un concierto y avanzada en la parte de la iglesia católica con el cantante que fue patrocinado por la Municipalidad. Lo relevante de esto no se dio para el disfrute de la población sino para la reactivación de la economía local. Esas actividades no se hacían hace años en Cañas, por dicha este Gobierno Local lo está haciendo y definitivamente el sector comercial estará contento ya que se reactiva la economía. La Escuela de música y la Municipalidad estuvieron presentes en el campeonato de baloncesto, igual en el campeonato de patinaje estuvieron funcionarios municipales trabajando viernes, sábado y domingo. No sé si los señores Vicealcaldes tienen algún informe, de mi parte eso sería.

Presidente Municipal, tiene la palabra Leidy.

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez Pérez, informar que les va llegar una invitación de parte de la gestora ambiental sobre el tema del plan de residuos sólidos, esa invitación le llegara a todas las asociaciones, pero quiero que ustedes conozcan, las ADI de Palmira, Agua Caliente, Nueva Guatemala, Porozal y Níspero, San Miguel y Bebedero va ser el 11 de setiembre a las 5:30 p.m. en el aula del salón de eventos de la Municipalidad, para las ADI de Cañas el 12 de setiembre en el salón de sesiones a las 5:30 p.m. Doña Lidia de DINADECO va hacer la entrega ya que entiendo que en estos días tienen una reunión por lo que ella va ser la encargada de entregarles la invitación.

Informarles sobre el trabajo que se está realizando debajo del puente, ya va bien avanzado, todavía se necesita que se adopte la parte frente al redondel, la Municipalidad, Taboga y el MOPT, el señor del Centro de rehabilitación, se ha avanzado mucho, si ustedes saben de alguna persona que quiera adoptar esa parte lo informe.

No sé cómo decirles, necesito recordarles que el plan de gobierno de nosotros, se dijo que se iban a sembrar diez mil árboles en los cuatro años, siento que no hemos cogido en serio eso, a la hora de ir a sembrar nos dan jóvenes que no quieren ensuciarse las uñas, eso está dificultando la siembra de árboles, nos hemos devuelto con árboles, ya que no están listos los huecos. En el CTP nos fue mal, solo un joven nos colaboró, entiendo a Luis Roberto ya que él coordino, ese día solo Katherine, la muchacha de la UNED y mi persona con 200 árboles. No estaban listos los huecos, quedamos que volvíamos el miércoles a sembrar los 50 árboles y los 4 Guayacanes, ha como vamos no se va cumplir la meta ni de cinco mil árboles.

Presidente Municipal, tiene la palabra Luis Roberto.

Regidor propietario Luis Roberto Cerdas Jiménez, las disculpas del caso, soy de las personas que acepta, Juan Gabriel es testigo que lo puse en el chat y lo converse con Elieth

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

varias veces, hay un dicho que dice: “**el que mucho aprende, poco abarca**” y ese día el CTP estaba con muchas cosas, decirles que los miércoles yo no voy al colegio y para mí era difícil, mejor hubiera coordinado con el grupo de sexto como proyecto mío y se hubiera hecho, pero las disculpas del caso, no es característico del CTP ese tipo de comportamientos, por eso me extraña y me da vergüenza ajena, asumí que todo estaba listo para la siembra.

Presidente Municipal, tiene la palabra Pablo Guevara.

Segundo Vicealcalde Pablo Guevara, aún estamos sin el permiso del tajo Chopito para poder trasladar maquinaria, se está acarreado del río Lajas hasta Higuerón y predio, a Higuerón se trasladaron al menos de 840 metros cúbicos y al previo de Cañas 240 metros cúbicos, se está estoqueando para el gaveteo de algunas calles, el back hoe estuvo colaborando en la actividad debajo del paso elevado, sigue colaborando en el parque del castillo y otros más, toda la cuadrilla trabajando en Higuerón donde se ha estado.

Decirles que hoy tuvimos una pequeña diferencia con la gente del río ya que no nos dejan sacar, pero todo se aclaró y se trabajó perfectamente con respecto a la extracción que se está realizando de la manera correcta.

Presidente Municipal, algún otro regidor o sindico que quiera dar informes? Entonces pasamos al capítulo de asuntos varios.

ARTICULO VII. Asuntos Varios

Presidente Municipal, tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, tengo un par de temas, igual a como lo manifestó doña Leidy, deberíamos todos tanto Concejo Municipal como Alcaldía sentarnos analizar el tema del establecimiento de los hermanamientos municipales y posibles visitas a otras Municipalidades de otros países. Ya han llegado comunicados de otras Municipalidades , la Municipalidad de Talavera la Real nos envió una nota donde la Alcaldesa de esa ciudad Manuela Sancho nos indica que por favor a la mayor brevedad pongamos fecha de visita a España, por lo que tenemos que darle una respuesta, ella indica inclusive que está dispuesta a realizar las coordinaciones con todos los sectores empresariales, cooperativos para ver de qué manera se puede establecer ese vínculo y ver la posibilidad de conformar alianzas de cooperación y de negocios. Quisiera señó Presidente que en algún momento analizáramos la situación y efectivamente hay interés o disposición o posibilidades, y cuál sería el momento apropiado. También me llego una nota donde solicitan un hermanamiento entre la ciudad de Tver Rusia y ciudad de Cañas, en la cual el Alcalde manifiesta el interés de enlace de hermanamiento que lleva como fin promover y objetivo de intercambio social, económico, cultural, también esta otra nota que enviamos al Alcalde en la ciudad de Chung Yang en China para someter nuevamente la consideración de ellos el envió de atletas. Quisiera mantener esta propuesta y lo tomemos en serio, porque hay un compromiso de parte de la Alcaldía, Vicealcaldes y está en el plan de gobierno, pero necesitamos que se tomen decisiones y se propongas propuestas en serio. Propongo lo siguiente como son tantas ciudades y tantos países, y como todos los regidores y síndicos no pueden ir a todas, entonces que un grupo de síndicos y regidores vayan a una ciudad y otro grupo vayan a otra ciudad, de esa manera podríamos cumplir con esos compromisos de ir a formar esos hermanamientos, ahí se las dejo señores.

La próxima sesión vamos a traer más información concreta tanto de España, Rusia, China, Ecuador para que puedan tomar decisiones.

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

Quiero informarles, la vez pasada lo informe de manera informal, pero lo quiero hacer oficialmente indicar que la próxima semana de lunes a viernes este servidor junto con María del Rosario Araya estaremos partiendo hacia México, este Concejo Municipal tiene conocimiento del proyecto que se está desarrollando OVOP que es una iniciativa Japonesa que pretende desarrollar en algunos cantones el emprendedurismo tomando como elemento base algún producto propio de la comunidad y alrededor de ese empezar a construir algún desarrollo de emprendedurismo. Ya se recibió a la señora Yumico encargada para Centroamérica de OVOP, esta iniciativa tiene muchos años de estar en Costa Rica liderada por el IFAM, INDER y otras instituciones, en Querétaro México se está dando un encuentro para Costa Rica donde se va visualizar la experiencia de algunas rutas turísticas de desarrollo, en este caso es la ruta de los vinos, quesos y turismo rural, se van a visitar algunas industrias importantes para ver esa experiencia y poder replicarla acá. De Costa Rica van de tres a cuatro municipios que son los que están incorporados a OVOP, fuimos invitados María del Rosario que es la coordinadora como el Alcalde, quiero que conste en actas que este viaje no cuesta absolutamente nada a la Municipalidad de Cañas, no se tiene que aportar nada para el Alcalde, por lo que presento una nota que me remitió María del Rosario y sea contemplado en mociones y acuerdos, ella solicita, la cual dice textualmente:

Cañas, 22 de Agosto 2017

ADEL-064-2017

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Alcalde
Municipalidad de Cañas

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, sirva la presente para efectuar de manera formal la solicitud de viáticos para el viaje a México, como parte del proceso de capacitación en el marco del movimiento Un Pueblo Un Producto (OVOP), con el fin de aprender acerca de temas de diseño y gestión de rutas turísticas locales.

Según el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos, en el *Capítulo IV de los viajes al exterior*, indica las disposiciones referentes a los gastos en que incurran los funcionarios públicos que deban viajar fuera del país. Por tanto solicito los siguientes viáticos:

Art 32 Gastos de Traslado

1. Transporte Costa Rica (ida y regreso aeropuerto, autobuses-taxis): ₡45,000.00

Art 34 Tarifas en el exterior del país: hospedaje, alimentación y transporte (*tabla de tarifas de viajes al exterior, modificado por Resolución número R-DC-0038-2017 de las diez horas del veintidós de mayo de dos mil diecisiete, publicada en La Gaceta Nro. 116 del 20 de junio de 2017*).

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

Según la tarifa diaria a México es de \$276 dólares por los 5 días de viaje lo cual corresponde a un monto total de \$1380 dólares, el monto que está cubriendo el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) es de \$690 dólares, por lo tanto le solicito autorizar el saldo restante de \$690 dólares, en caso de cualquier imprevisto o que el monto estimado por el IFAM no sea suficiente.

En el siguiente apartado anoto los aspectos informativos del viaje que deben incluirse, según art 31:

- a) Nombre del funcionario: María del Rosario Araya Vargas.
- b) Cargo que desempeña el servidor: Coordinadora de Desarrollo Económico Local.
- c) Países a visitar: México.
- d) Período de Viaje: Desde el 04 al 08 de setiembre.
- e) Objetivos del Viaje: Fortalecer las capacidades en los Comités Locales y Nacional OVOP mediante un intercambio de experiencias que permita analizar modelos de rutas turísticas que aprovechen los recursos autóctonos-locales.
- f) Monto desglosado: Explicados en la parte superior de la nota.
 - ✓ ₡45,000.00 colones.
 - ✓ \$690 dólares.

Sin más agradezco la atención, quedando atenta a su respuesta.

Licda. María del Rosario Araya Vargas
Área de Desarrollo Económico Local

Presidente Municipal, lo veo bien, hay contenido presupuestario para eso?

Alcalde Municipal, si hay contenido económico, \$690 para completar lo que indica la CGR, lógicamente tendría que atraer facturas de gastos, en caso de no existir gastos tendría que hacer reintegro del dinero.

Presidente Municipal, compañero regidores y regidores que piensan ustedes respecto a esta solicitud, alguno quiere opinar? Ese recurso de los \$690 sería para María del Rosario Araya para apoyarla en la representación de la Municipalidad, para efectos de cubrir viáticos, luego hace la liquidación respectiva como corresponde según lo indica la CGR en gastos al exterior, de no demostrar el gasto o no utilizarse debe reintegrar los recursos correspondientes.

UNA VEZ ANALIZADAS LA NOTA, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN.

Señores regidores y regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar esta solicitud.**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

ACUERDO 08-69-2017

Según el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos, en el *Capítulo IV de los viajes al exterior*, indica las disposiciones referentes a los gastos en que incurran los funcionarios públicos que deban viajar fuera del país. Por tanto **ACUERDA** cancelar los siguientes viáticos, siempre y cuando el Alcalde Municipal verifique que las partidas específicas exista en el presupuesto y en dado caso de no ser utilizados se realice el reintegro correspondiente:

Art 32 Gastos de Traslado

1. Transporte Costa Rica (ida y regreso aeropuerto, autobuses-taxis): ₡45,000.00

Art 34 Tarifas en el exterior del país: hospedaje, alimentación y transporte (*tabla de tarifas de viajes al exterior, modificado por Resolución número R-DC-0038-2017 de las diez horas del veintidós de mayo de dos mil diecisiete, publicada en La Gaceta Nro. 116 del 20 de junio de 2017*).

Según la tarifa diaria a México es de \$276 dólares por los 5 días de viaje lo cual corresponde a un monto total de \$1380 dólares, el monto que está cubriendo el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) es de \$690 dólares, por lo tanto le solicito autorizar el saldo restante de \$690 dólares, en caso de cualquier imprevisto o que el monto estimado por el IFAM no sea suficiente.

En el siguiente apartado anoto los aspectos informativos del viaje que deben incluirse, según art 31:

- a) Nombre del funcionario: María del Rosario Araya Vargas.
- b) Cargo que desempeña el servidor: Coordinadora de Desarrollo Económico Local.
- c) Países a visitar: México.
- d) Período de Viaje: Desde el 04 al 08 de setiembre.
- e) Objetivos del Viaje: Fortalecer las capacidades en los Comités Locales y Nacional OVOP mediante un intercambio de experiencias que permita analizar modelos de rutas turísticas que aprovechen los recursos autóctonos-locales.
- f) Monto desglosado: Explicados en la parte superior de la nota.

✓ ₡45,000.00 colones.

✓ \$690 dólares.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, ESPINOZA, VARGAS SEGURA.

Presidente Municipal, Señores regidores y regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en autorizar al señor Alcalde en asistir a ese viaje los días del 04 de setiembre

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

2017 al 08 de setiembre del 2017 en Representación de la Municipalidad de Cañas, y que en esos días quede como representante de la Municipalidad la señora Vicealcaldesa Leidy Rodríguez Pérez. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 09-69-2017

Se **ACUERDA** autorizar al Alcalde Municipal ausentarse de sus labores del 04 de setiembre del 2017 al 08 de setiembre del 2017, por motivos que va en representación de la Municipalidad de Cañas al proceso de capacitación en el marco del movimiento Un Pueblo Un Producto (OVOP) a realizarse en México. De acuerdo al Artículo 14 del Código Municipal, la Vicealcaldesa Leidy Rodríguez Pérez sustituirá al Alcalde, de pleno derecho con las mismas responsabilidades y competencias de éste, durante el plazo de la sustitución.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

Presidente Municipal, tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, tengo una nota que me dirigió Manuel Campos Duarte, donde solicita una modificación, doy lectura textualmente:

El Área Administrativa-Financiera solicita interponer sus buenos oficios para pedir al Concejo Municipal el siguiente ACUERDO y la modificación del proyecto ubicado en otros proyectos programa III, proyecto número 26:

Modificar el proyecto número 26 como se indica a continuación:

De: “Compra de un camión de volteo para la recolección de basura”

Modificar A: “Compra de dos camiones, uno de volteo y un camión liviano doble cabina para recolección de basura”

Justificación: Los recursos están presupuestados en el programa III, en el código presupuestario 5-3-6-26-5-01-02 Equipo de Transporte con un monto de ₡43.470.526,54, estos recursos corresponden a recursos libres de la Municipalidad.

Presidente Municipal, Señores regidores y regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en autorizar ese procedimiento de licitación para la compra de los vehículos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 10-69-2017

Se **ACUERDA** autorizar a la Administración Municipal iniciar el procedimiento de Licitación de contratación Administrativa para la “Compra de dos camiones, uno de volteo y un camión liviano doble cabina para recolección de basura”. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON DISPÉNSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR LA URGENCIA Y NECESIDAD DE LOS VEHÍCULOS. POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Presidente Municipal, algún otro con asuntos varios, Tiene la palabra Macario.

Síndico Propietario Macario Montes Carrillo, solicitarle al señor Alcalde si es posible la reparación del camino al Níspero.

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

Señora Alcaldesa la ASADA de Porozal indica si es posible este fin e semana la siembra de árboles frutales.

Alcalde Municipal, cual camino es Macario?

Síndico Propietario Macario Montes Carrillo, la calle por donde Mirro, la de lastre, por donde vivía doña Dominga.

Alcalde Municipal, vamos hacer una valoración, recuerde que estamos en el distrito de San Miguel. Decir algo que no manifestó don Pablo, se ha tomado la decisión de que la reparación de la niveladora cuesta once millones cien mil colones, y ponerle el motor nuevo cuesta once millones, hemos tomado la decisión que ante la dificultad que se ha tenido con ese equipo, dispusimos comprar el motor nuevo, hay que mandarlo a traer fuera del país, eso va tardar un poco más, la maquinaria alquilada (niveladora) las horas ya se terminaron, por lo que estamos varados totalmente , en el momento que tengamos tiempo le entramos a ese camino.

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliecer Delgado.

Regidor propietario Eliecer Delgado, consultarle al señor Alcalde por donde va el estado del tajo Chopito, me preocupa ya vamos a llegar otra vez a octubre y no se hizo nada, ya lleva un año. Usted anduvo el miércoles por Palmira y vio las calles, los vecinos están pegando brincos, lo otro es que los recursos se van gastando y no se va arreglar eso por lo que veo. Hablarle a la Primera Dama a ver si nos ayuda, pero se está pasando mucho el tiempo eso, la gente me pregunta y tengo que dar una respuesta.

Alcalde Municipal, ahora que están todos los síndicos y regidores, precisamente el día que nos dimos cuenta que eso estaba en casa presidencial en Leyes y Decretos, llamamos a don José Ángel Acon para que hiciera la gestión ante la Primera Dama tal vez de esa manera se apura la cosa, don José nos indicó que él había hecho la gestión, pero todavía no tenemos ninguna noticia, voy a insistir nuevamente mañana, esto es un tema que agota ya que uno no sabe a quién acudir. Si tengo que ir a Casa Presidencial lo hare, pero es inaccesible estar ahí. Decirle a don Macario, Ana, Victoria, Evelio pedirles un favor, en esta nueva administración municipal nosotros hemos empezado a entrar a otros caminos donde hace muchos años no había entrado la Municipalidad. Existe un presupuesto y tiempo para cada distrito, si entramos a todos los caminos que nunca se habían intervenido, se va gastar los recursos del siguiente distrito, cosa que no es lo correcto, ya que cada distrito tiene su presupuesto, San Miguel en la parte de Higuieron nos está sucediendo que se entraron algunos caminos que no estaban. Estamos proponiendo que cada año se entre a uno o dos caminos nuevos, pero que se vaya planteando en el PAO del siguiente año un nuevo camino porque no podemos hacerlos si no están en la programación. Lo manifiesto porque hemos hecho un trabajo muy grande e intenso pero no podemos cubrir todos los caminos a la vez en un solo año, quiero que me comprendan.

Presidente Municipal, Eliecer con todo el respeto, si es algo administrativo lo ideal es que usted vaya a la oficina del Alcalde y se sienten hablar sobre ese tema, si es otra tema con gusto le doy la palabra. Algún otro que quiera hacer uso de la palabra? Pasamos al siguiente capítulo.

ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos.

Presidente Municipal, alguno con mociones o acuerdos?

Al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos se levanta la sesión municipal.

Acta 69-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2017

Licdo. José Ángel Acon wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal